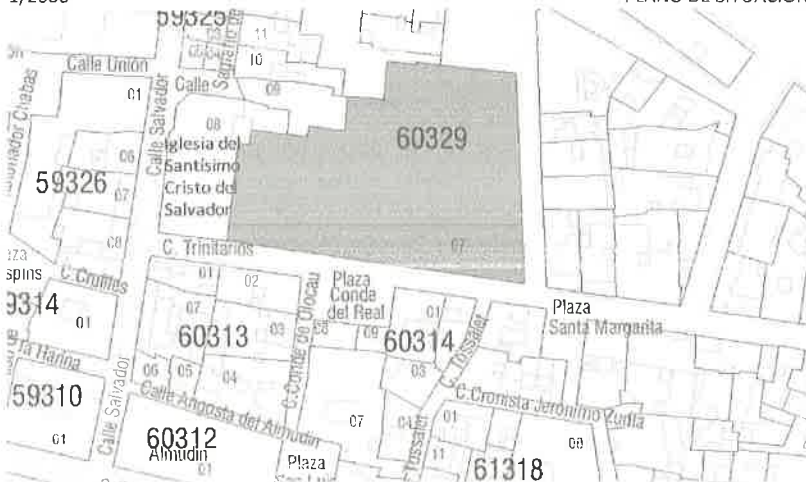


1- DATOS IDENTIFICATIVOS

1/2000

PLANO DE SITUACIÓN



FOTOGRAFÍA AÉREA



DIRECCIÓN Calle Trinitarios 3, Calle Barón de Hervés 1ac, Plaza Conde Carlet 4ac
DENOMINACIÓN Antiguo Seminario Conciliar
REFERENCIA CATASTRAL 6032907 YJ2763A
COORDENADAS UTM 30S 726042 E 4373244. N
DISTRITO 01- Ciutat Vella **CARTOGRAFÍA PGOU C-28**
BARRIO 1.1 La Seu **SUELO** Urbano
PROTECCIÓN ANTERIOR Nivel 2 - Protección Estructural (RI1277) - PEPR1 Seu-Xerxa AP 18/12/92. BOP 26/02/93

FOTOGRAFÍAS



2- DESCRIPCIÓN

PARCELA

CONTEXTO Urbano - Centro histórico **OCUPACIÓN** P.Baja Parcial
IMPLANTACIÓN En esquina pasante **P. Piso** Parcial
SUPERFICIE 3544,47m2 m2

3- DESTINO Y USOS

DESTINO Privado
TITULARIDAD Arzobispado de Valencia
USO:
 - Actual GEC Educativo-cultural / SP 2-6 Dotacional cultural- religioso
 - Propuesto P-ED Dotacional educativo/ S-AT Dotacional asistencial

4- PROTECCIÓN

NORMATIVA URBANÍSTICA

NIVEL DE PROTECCIÓN PARCIAL

NORMATIVA PATRIMONIAL

Calificado como Bien de Relevancia Local por art. 46 de la Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat (DOGV Núm. 3.267 / 18/06/1998)

- Monumento de Interés Local
- Jardín Histórico de Interés Local
- Espacio Etnológico de Interés Local
- Sitio Histórico de Interés Local
- Espacio de Protección Arqueológica
- Espacio de Protección Paleontológica

REF. INVENTARIO PCV Nº: --

BIENES MUEBLES:

No contiene bienes muebles asociados incluidos en el Inventario PCV

ÁREA ARQUEOLÓGICA:

- Incluido en el Área de vigilancia arqueológica de Ciutat Vella (AVA-1).
- El subsuelo de la/s parcela/s en las que está emplazado el B.R.L. adquiere la condición de área de vigilancia arqueológica.

OTRAS AFECCIONES

- Incluido en el B.I.C. Conjunto Histórico de Valencia. Decreto 57/1993 [DOGV 10/05/1993].
- Incluido en el entorno de protección del B.I.C. Iglesia Catedral Basílica Metropolitana de Valencia



5- DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL BIEN Y SUS VALORES PATRIMONIALES

DESCRIPCIÓN

El Seminario, perteneciente al Arzobispado de Valencia, fue proyectado por el arquitecto Timoteo Calvo y edificado sobre solares que pertenecieron en tiempos a la familia del conde de Real. El exterior de esta severa y sobria edificación resulta de gran austeridad. En su fachada principal de corte académico, la piedra es utilizada como elemento ornamental en recercado de huecos, impostas y cornisa, buscando así el contraste de materiales con la fábrica de ladrillo cara vista. Las fachadas secundarias, sin recercados ni molduras, aun son más austeras y su diseño parece responder a criterios meramente funcionales. Un claustro dórico-toscano, al que se accede atravesando el zaguán del nº 3 de la calle Trinitarios, organiza la zona pública del edificio; las pequeñas columnas de madera de su galería alta, que recuerdan a la arquitectura ligera del hierro y cristal del s. XIX, le confieren un carácter un tanto ecléctico. En el nº 1 de la misma calle, donde se encuentra la casa sacerdotal del Venerable Agnesio, hay otro claustro no visitable y de dimensiones más reducidas pero de gran interés. Junto a la escalera principal, en el primer piso, se encuentra la capilla, de planta rectangular y orden corintio, tiene bóveda de medio punto y cúpula con cimborio y linterna. El Seminario, además de residencia eclesiástica, está ocupado parcialmente en la actualidad por la Facultad de Teología.

[A.A.V.V. Guía de arquitectura de València, València 2007, ficha 104]

Para la construcción del Seminario se adquirió en 1818 el gran caserón que el Conde del Real poseía en esta calle, adaptándolo por el momento con ligeras transformaciones y remodelaciones arquitectónicas, para el establecimiento de los seminaristas, siendo arzobispo de Valencia Arias Teixeira. Mas tarde, el también prelado de Valencia Pablo García Abella, adquirió algunas casas adyacentes, que permitieron la construcción del actual edificio obra del arquitecto Timoteo Calvo Ibarra. Finalizado el siglo XIX, en 1892, en tiempos del cardenal Monescillo, al ser insuficiente para el creciente número de alumnos seminaristas (1260 alumnos en el año 1867), se adquirió la contigua casona señorial de los condes de Cirat, situada entre el ya construido Seminario y la iglesia del Salvador. Aquel viejo palacio del conde, fue remodelado exteriormente para igualarlo a la fachada del Seminario, y acondicionado su interior para los nuevos fines. De hecho en el plano Geométrico de la ciudad de Valencia de 1892, ya aparece una planta bastante detallada, que se asemeja a la edificación que encontramos en la actualidad.

El 14 de noviembre de 1896, aprobó León XIII la erección canónica de las tres facultades (Filosofía, Teología y Derecho Canónico) de la Universidad Pontificia de Valencia, y la solemne inauguración tuvo lugar el 13 de marzo de 1897. La formación académica de los alumnos del Seminario Conciliar Central estuvo confiada a esta institución. Los Arzobispos Guisasola, Salvador y Barrera y el Cardenal Reig, promovieron en el Seminario las medidas para mejorar la preparación de los sacerdotes.

Al estallar la Guerra Civil, en 1936, el edificio del Seminario fue saqueado y tuvo que ser desalojado. En tiempo de guerra sirvió para los más variados destinos, entre ellos el de cárcel o de almacén de artillería. Los seminaristas tuvieron que regresar a sus casas, y el seminario se cerró. Una vez terminada la persecución religiosa se volvió a abrir el seminario, que estaba en ruinas. Es entonces cuando empieza a forjarse la idea de un nuevo seminario en Moncada.

Aunque el edificio se mantiene en general, con sus características arquitectónicas originales, el Seminario Metropolitano fue trasladado a su nueva sede en Moncada en 1948, quedando el antiguo edificio como sede de la Facultad de Teología de San Vicente Ferrer, compartida por la Diócesis y los Padres Dominicos, erigida canónicamente el 23 de enero de 1974.

En la actualidad el edificio es sede de la Facultad de Teología y de diversos organismos diocesanos, el ala del seminario menor se halla ocupada por la residencia sacerdotal, "Venerable Agnesio".

El exterior de esta severa y sobria edificación resulta de gran austeridad. En su fachada principal de corte académico, la piedra es utilizada como elemento ornamental en recercado de huecos, impostas y cornisa, buscando así el contraste de materiales con la fábrica de ladrillo cara vista. Las fachadas secundarias, sin recercados ni molduras, aun son más austeras y su diseño parece responder a criterios meramente funcionales.

Un claustro dórico-toscano, con columnas de piedra de una sola pieza, al que se accede atravesando el zaguán del nº 3 de la calle Trinitarios, organiza la zona pública del edificio; las pequeñas columnas de madera de su galería alta, que recuerdan a la arquitectura ligera del hierro y cristal del s. XIX, le confieren un carácter un tanto ecléctico. En el nº 1 de la misma calle, donde se encuentra la casa sacerdotal del Venerable Agnesio, hay otro claustro no visitable y de dimensiones más reducidas pero de gran interés. Junto a la escalera principal, en el primer piso, se encuentra la capilla, de planta rectangular y orden corintio, tiene bóveda de medio punto y cúpula con cimborio y linterna. El Seminario, además de residencia eclesiástica, está ocupado parcialmente en la actualidad por la Facultad de Teología.

Del esplendor de su pasado como Seminario, todavía se encuentra la Capilla, de planta rectangular con ocho columnas de estilo corintio, cuatro a cada lado, que mantienen las cornisas. Sobre los arcos torales de eleva la cúpula, con cimborio rematado con artística linterna. Preside la Capilla una réplica de la Patrona del Seminario, la Inmaculada Concepción, que pintara Ribalta.

[Equipo redactor]

PARTES INTEGRANTES

La edificación es su conjunto, y en particular, las fachadas, cubiertas, claustros, capilla.

SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS

Muros de carga de ladrillo macizo, cubiertas en su mayoría inclinadas con vigería de madera y teja árabe

ELEMENTOS DE INTERÉS:

Fachadas, cubiertas, claustro, capilla

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Presenta desperfectos

ELEMENTOS IMPROPIOS

Se deberán eliminar todos aquellos elementos que afecten a la lectura formal y tipológica del edificio, como instalaciones vistas o cuerpos o elementos añadidos con posterioridad a la construcción del edificio original que no presenten valores arquitectónicos, artísticos, históricos o culturales. La identificación de los elementos impropios deberá realizarse con carácter previo a cualquier tipo de intervención.

BIBLIOGRAFÍA

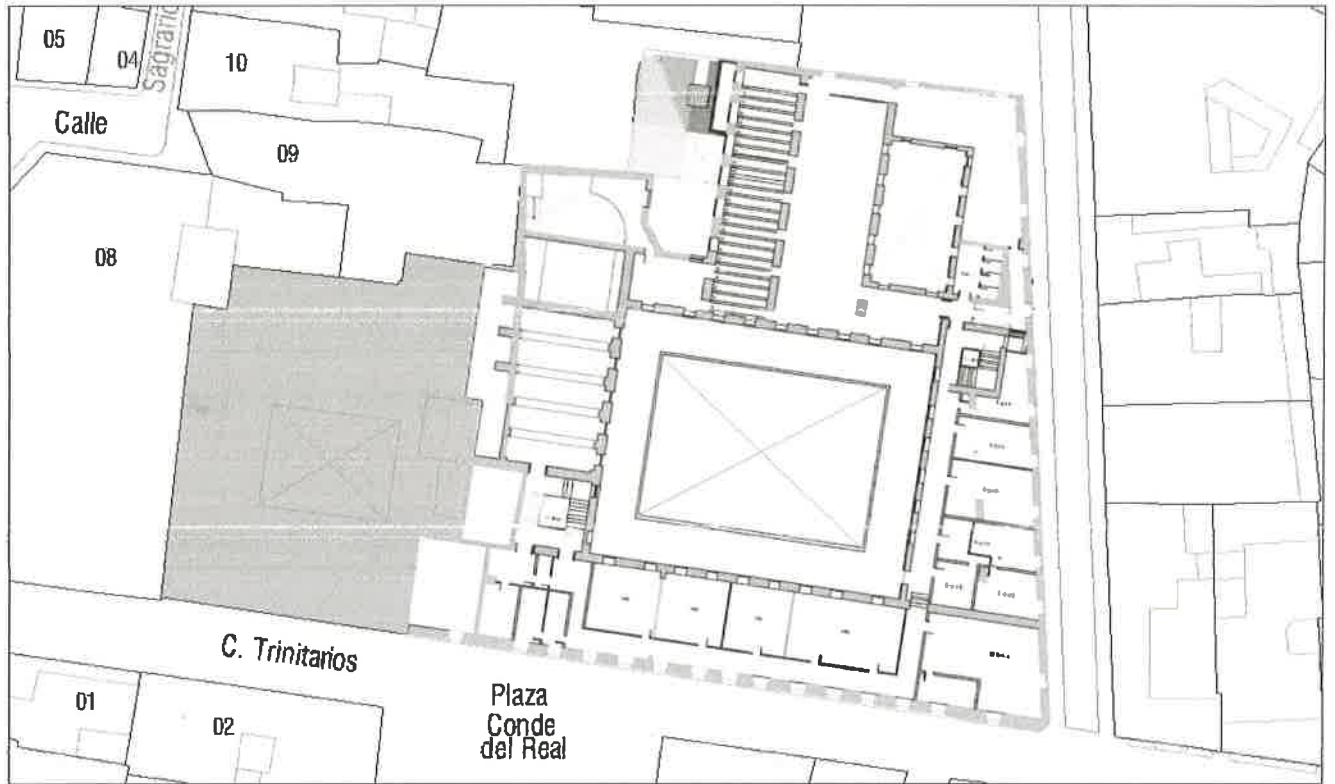
- GARÍN ORTIZ DE TARANCO, Felipe M^a. Catálogo monumental de la ciudad de Valencia. Caja de ahorros de Valencia.1983
- HERNÁNDEZ ÚBEDA, Luis. Conocer Valencia a través de su arquitectura. Excmo Ayuntamiento de Valencia. 2001.
- MAS, Manuel. Gran enciclopedia de la región valenciana. Tomo X. 1973.
- ARAZO, M^a Ángeles. Claustros de Valencia. Ayuntamiento de Valencia. 1990.
- SIMÓ, Trinidad. Centro histórico: guía urbana y de arquitectura.1983.
- VV.AA. Facultad de Teología de San Vicente Ferrer de Valencia. Acto de inauguración. Caja de ahorros de Torrente. 1974.

INTERVENCIONES RECIENTES

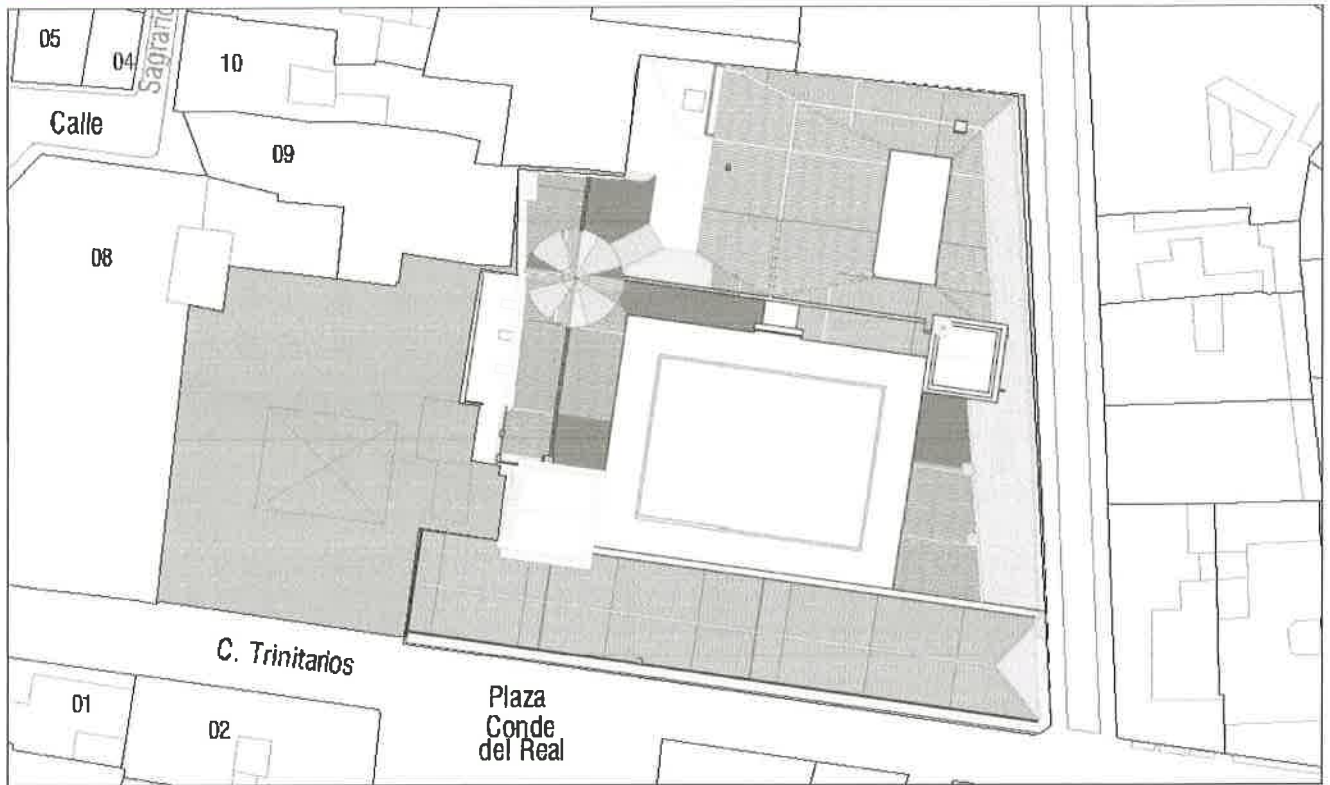
VALORACIÓN DE SU INTERÉS

- Arquitectónico Histórico Etnológico Espacios libres y jardines Paisajístico Bienes Muebles

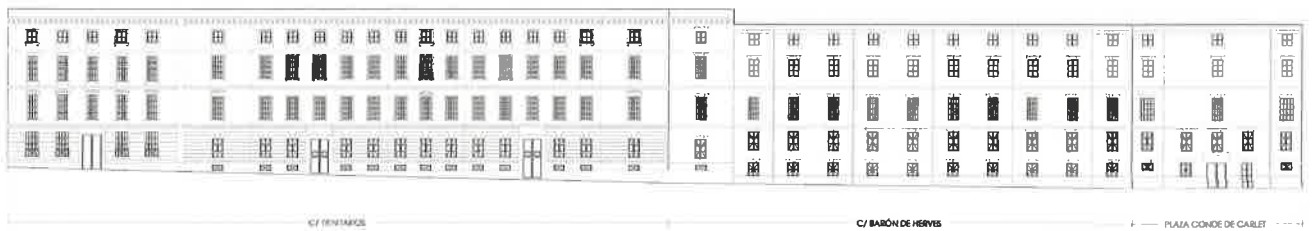
DESCRIPCIÓN GRÁFICA



Planta baja



Planta cubiertas



Alzado



Sección

CARTOGRAFÍA HISTÓRICA



Valentia edetanorun aliis contestanorum vulgo del Cid. Dre Thomas Vincentio Tosca. 1704



Plano del Coronel Vicente Montero de Espinosa (1853)



Plano geométrico de Valencia. 1892.

6- ENTORNO DE PROTECCIÓN

El BRL Seminario conciliar de acuerdo con las determinaciones de la legislación patrimonial vigente no precisa de entorno de protección puesto que se encuentra incluido en el Conjunto Histórico de Valencia y pertenece al entorno de protección del B.I.C Iglesia del Santísimo Cristo del Salvador

7- NORMATIVA DE APLICACIÓN

Condiciones generales:

<div>Normas urbanísticas y de protección del PEP-EBIC 06/07</div>

CONDICIONES PARTICULARES

ACTUACIONES PERMITIDAS:

CONSERVACIÓN

- Mantenimiento
- Consolidación

RESTAURACIÓN

REHABILITACIÓN

- Modernización de las instalaciones
- Redistribución del espacio interior
- Reestructuración
- Demolición Parcial

- En las fachadas sólo se permiten actuaciones de conservación y restauración. La intervención de restauración de fachada deberá incluir el tratamiento de las medianeras vistas, recayentes a patios y espacios libres de parcela como fachadas principales de acuerdo a las condiciones que se establecen en las NNUU del PEP EBIC-06/07
- En las cubiertas sólo se permiten actuaciones de conservación y restauración.
- Reforma y redistribución interior: Se permiten las obras de reforma y distribución interior en el edificio siempre que ello no desmerezca los valores protegidos ni afecte a elementos constructivos a conservar.
- En los patios y/o claustros interiores queda prohibida la ocupación, aún parcial y temporal y deben conservarse o recuperarse las características de espacio libre sin edificar. Las intervenciones en este espacio tenderán a la recuperación de su carácter original.
- La medianera vista que se observa desde la Plaza Conde de Carlet y que recae al atzac, se debe tratar con un acabado de fachada.
- Respecto de condiciones particulares de uso se cumplirán las determinaciones de las Normas Urbanísticas y de Protección del PEP-EBIC 06/07 contenidas en Título V, Capítulo Cuarto: Edificación Catalogada
- Los proyectos arqueológicos a realizar en estos elementos deberán incorporar "estudios de arqueología o estratigrafía muraria" de los paramentos para el estudio del origen, la construcción y la evolución del inmueble a lo largo de su dilatada historia